



Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.17/IFF/1998/8
19 de junio de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Foro Intergubernamental sobre los bosques
Segundo período de sesiones
Ginebra, 24 de agosto a 4 de septiembre de 1998

Elemento de programa II.d ii)

Cuestiones pendientes y otras cuestiones derivadas
de los elementos de programa del proceso del Foro
Intergubernamental sobre los bosques

Valoración de los bienes y servicios forestales; instrumentos,
económicos; políticas fiscales y tenencia de la tierra; demanda
y oferta futuras de productos forestales derivados o no de la
madera; y rehabilitación de la cubierta forestal

Nota de la Secretaría

RESUMEN

La presente nota, relativa a algunas cuestiones importantes respecto de la valuación de los bienes y servicios forestales; los instrumentos económicos; las políticas fiscales y la tenencia de la tierra; la demanda y oferta futuras de productos forestales derivados o no de la madera distintos de la madera; y la rehabilitación de la cubierta forestal, se ha preparado con objeto de facilitar el debate preliminar de esos temas en el segundo período de sesiones del Foro. Plantea algunos interrogantes que el Foro acaso quiera examinar y se recaba la orientación de éste respecto de la preparación del informe que servirá de base al debate sustantivo en el tercer período de sesiones.

La presente nota se basa en documentos preparados por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y el Banco Mundial, en su calidad de organismos rectores respecto de estos temas, dentro del mecanismo oficioso del Equipo interinstitucional de tareas sobre los bosques.

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1 - 2	3
II. MANDATO	3 - 4	3
III. CUESTIONES PENDIENTES Y OTRAS CUESTIONES	5 - 68	3
A. Valoración de los bienes y servicios forestales	6 - 21	4
B. Instrumentos económicos, políticas fiscales y tenencia de la tierra	22 - 34	8
C. Demanda y oferta futuras de productos forestales leñosos y no leñosos	35 - 52	12
D. Rehabilitación de la cubierta forestal	53 - 68	15
IV. PREPARATIVOS PARA EL DEBATE SUSTANTIVO	69	20

I. INTRODUCCIÓN

1. La presente nota se ha preparado en calidad de documento de antecedentes para el debate preliminar de partes de la categoría II.d del programa de trabajo enunciado en el informe del Foro Intergubernamental sobre los bosques relativo a su primer período de sesiones (E/CN.17/IFF/1997/4), a saber, la valoración de los bienes y servicios forestales; los instrumentos económicos, las políticas fiscales y la tenencia de la tierra; la demanda y oferta futuras de productos derivados o no de la madera; y la rehabilitación de la cubierta forestal. En ese período de sesiones, el Foro hizo hincapié en la necesidad, por un lado, de aprovechar los resultados positivos alcanzados por el Grupo Intergubernamental sobre los bosques de composición abierta sobre los bosques, y, por el otro, de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, de examinar las cuestiones pendientes y otras cuestiones derivadas de los elementos de programa del proceso del Grupo. En la presente nota, por lo tanto, se recuerdan las conclusiones y las propuestas para la adopción de medidas que figuran en el informe final del Grupo (E/CN.17/1997/12) en relación con dichos temas. Además, se examinan los aspectos principales de esas cuestiones y se sintetizan algunas de las conclusiones principales.

2. La nota se basa en la documentación preparada por los organismos rectores en relación con esos temas dentro del mecanismo oficioso del Equipo interinstitucional de tareas sobre los bosques. Respecto de las dos primeras cuestiones, el organismo rector es el Banco Mundial; respecto de las dos últimas, esa responsabilidad corresponde a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

II. MANDATO

3. En la categoría II del programa de trabajo del Foro se prevé el examen de las "cuestiones pendientes y otras cuestiones emanadas de los elementos del proceso del Foro Intergubernamental sobre los bosques". La sección del mandato que estipula los trabajos correspondientes al elemento de programa II.d, relativo a los temas de la presente nota, dice como sigue:

Considerar ... la valoración de los bienes y servicios forestales; la evaluación, supervisión y rehabilitación de la cubierta boscosa en áreas ecológicamente críticas; ... la utilización y aplicación de la diversidad de instrumentos económicos, incluidas políticas fiscales y acuerdos sobre tenencia de tierras, como medios de promover una ordenación sostenible de los bosques; y la demanda y la oferta futuras de productos y servicios forestales derivados o no de la madera.

4. Esas cuestiones serán objeto de un debate sustantivo en el tercer período de sesiones del Foro.

III. CUESTIONES PENDIENTES Y OTRAS CUESTIONES

5. A pesar de que están relacionados entre sí, los temas que se examinarán en la presente nota se tratarán por separado. Algunos, sin embargo, se deben examinar conjuntamente, pues, por ejemplo, la valoración de los bienes y

/...

servicios forestales sólo tiene sentido si está directamente vinculada con los instrumentos económicos. Debido a las restricciones sobre la extensión de los documentos oficiales, en la presente nota necesariamente se examinará cada uno de los cuatro temas en forma sumaria.

A. Valoración de los bienes y servicios forestales

1. Propuestas del Grupo para la adopción de medidas

6. Las deliberaciones del Grupo sobre la valoración de los bienes y servicios forestales culminaron diversas propuestas para la adopción de medidas. Entre otras cosas, el Grupo alentó a los países a que, en colaboración con las organizaciones internacionales, a que utilizaran los métodos disponibles para mejorar las estimaciones del valor de todos los bienes y servicios forestales. Pidió a las organizaciones internacionales y a las instituciones competentes que prepararan documentos amplios sobre los métodos de valoración forestal de que se disponía, y series de los datos necesarios para la evaluación de los bienes y servicios forestales, en particular aquellos que no se cotizaban a valores de mercado. El Grupo, además, invitó a los países y a las organizaciones internacionales y a las instituciones competentes a que fomentaran la investigación para el desarrollo ulterior de métodos de valoración forestal, en particular los relacionados con la deforestación, la degradación de los bosques y la erosión, mediante criterios e indicadores que tomaran en consideración las particulares circunstancias de cada país.

2. Principales cuestiones en la valoración de los bienes y servicios forestales

7. Los métodos de valoración de los productos forestales leñosos destinados a la producción de madera y fibra están bien establecidos y se examinaron con detalle durante las deliberaciones del Grupo. Por lo tanto, en la presente nota se hará particular referencia a la creación de mercados para negociar los valores forestales no leñosos. Los bosques prestan una amplia variedad de servicios en los planos local, nacional y mundial, entre ellos la fijación del carbono, la conservación de la diversidad biológica, el esparcimiento y la protección de las cuencas hidrográficas. Esos beneficios, sin embargo, no son de ordinario captados por el propietario o administrador del bosque que, por lo tanto, carece tanto de incentivos como de recursos para mantenerlos. En principio, si los beneficiarios tuvieran que pagar por esos servicios ecológicos, se reduciría la conversión de bosques y se mantendrían mejor los bosques en pie.

8. En la práctica, cabe preguntarse qué ámbito debería tener este tipo de mecanismo de financiación. Los cálculos astronómicos de los valores forestales, como el que cifra esos valores en 4,7 billones de dólares de los EE.UU., aunque hacen resaltar la preocupación por los bosques, no pueden servir de guía. Dejando de lado los argumentos acerca de la forma en que derivan esas cifras, lo que cabe señalar es que la conservación depende de valores marginales y no de valores totales. Lo que se debe hacer es examinar mecanismos para influir en las decisiones de conversión o de explotación de los tenedores de las tierras boscosas en la frontera forestal. Con frecuencia se mencionan cinco servicios forestales no leñosos que podrían generar incentivos para la conservación.

a) Fijación del carbono

9. La fijación del carbono es al parecer el servicio forestal no leñoso de mayor entidad y aplicabilidad más general que se podría aprovechar en el corto a mediano plazo. Se podría establecer un mercado para este servicio al amparo del régimen establecido en el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que limita las emisiones de gases termoactivos de los países desarrollados, pero les permite atenerse a esas limitaciones en parte mediante la adquisición a otros países de reducciones compensatorias de las emisiones. Aún se está estudiando la cuestión relativa a determinar si las reducciones de emisiones de carbono de origen forestal son aceptables a esos fines. De autorizarse la negociación de esas reducciones, de acuerdo con simulaciones aproximadas, en el año 2010 se negociarían 1.000 millones de toneladas de reducciones de emisiones de carbono, a un precio superior a los 30 dólares por tonelada. Este cálculo no toma en cuenta las reducciones de las emisiones de origen forestal, cuya inclusión acrecentaría el volumen negociado y abarataría el precio. Según las normas de selección de los proyectos y de los gastos requeridos para producir las reducciones de las emisiones - elementos ambos que adolecen ahora de gran incertidumbre -, el mercado de las reducciones de las emisiones de origen forestal podría cifrarse en cientos de millones de toneladas de carbono y miles de millones de dólares por año.

10. Para que pueda haber un mercado viable de servicios de fijación de carbono basados en los bosques, es necesario resolver de manera satisfactoria estos problemas técnicos, las partes en la Convención Marco deben convenir en autorizar las reducciones de emisiones de origen forestal de los países en desarrollo y debe entrar en vigor el Protocolo de Kyoto.

b) Servicios hidrológicos

11. De acuerdo con la opinión ortodoxa, los bosques desempeñan una función económica importante en la prevención del aparquinamiento de las obras de generación hidroeléctrica, la protección de la calidad del agua potable, el mantenimiento del caudal de agua en la estación seca, la prevención de las inundaciones y la generación de lluvias locales. En realidad, la magnitud, e incluso la orientación, de esos efectos son variables y sumamente sensitivas a las condiciones económicas y biogeofísicas locales. Por ejemplo, la teoría y la práctica hidrológicas sugieren que la deforestación suele acrecer y no disminuir los caudales de agua en la estación seca. Los efectos de la sedimentación dependen de la proximidad de la deforestación a los cursos de agua, el gradiente de las cuencas hidrográficas y la presencia de obras a riesgo, como las centrales generadoras en las cuencas hidrográficas. Aunque no se comprenden bien los efectos climáticos locales de la deforestación, la teoría sugiere que su incidencia depende mucho de la escala de la deforestación y que una escala moderada de deforestación podría acrecentar las precipitaciones locales.

12. El mantenimiento de la cubierta forestal en las cuencas hidrográficas urbanas puede ser un medio eficaz en función de los costos para mantener la calidad del abastecimiento de agua para los usuarios urbanos y las pesquerías marinas y de agua dulce. Análogamente, el mantenimiento o la regeneración de los bosques ribereños puede reducir de manera desproporcionada la sedimentación, interceptar la escorrentía agroquímica de los campos y ayudar a mantener la

contigüidad del hábitat en beneficio de la diversidad biológica. Ya se han establecido varios mercados de servicios hidrológicos basados en este concepto, incluidos los pagos que hace la ciudad de Nueva York en concepto de protección de la cuenca hidrográfica, el Fondo de Conservación de las Cuencas Hidrográficas de Quito en el Ecuador, el régimen de pagos por servicios ecológicos de Costa Rica y la Iniciativa de Protección de la Conservación en los Estados Unidos de América.

13. En general, sin embargo, se carece de los datos y de los análisis hidrológicos definitivos que podrían justificar, por ejemplo, el gasto público en la protección de las cuencas hidrográficas, en lugar de efectuar gastos públicos en obras de filtración de agua. En ausencia de esos análisis, es difícil evaluar la posible escala de los mercados de servicios hidrológicos.

14. En principio, los usuarios aguas abajo podrían pagar a los madereros por el servicio de no crear sedimentación. Por otra parte, se podría invocar el principio de que "quien contamina paga", que se aplica de ordinario a otros tipos de contaminación del agua, en cuyo caso se cobraría a los madereros un arancel por la descarga de sedimentos. En la práctica, la mayor parte de las jurisdicciones reglamenta las prácticas de tala de modo de reducir al mínimo la sedimentación.

c) Diversidad biológica

15. La bioprospección es una fuente emergente de rentas derivadas de los bosques. Aunque los cálculos del posible valor de los productos farmacéuticos de origen forestal registran una amplitud de cientos de miles de millones de dólares, las transacciones reales son modestas. En un análisis reciente ello se atribuye al creciente éxito de la síntesis química en la producción de compuestos prometedores. En el curso del tiempo, la industria puede pasar de su concentración en la determinación de antibióticos individuales a la determinación de genes o grupos de productos químicos interactivos. Esa transición realzaría la ventaja comparativa de la bioprospección en relación con la síntesis química.

16. Actualmente, y quizás en el futuro inmediato, las rentas de la bioprospección no estarán firmemente vinculadas con la enorme superficie para la cual se han otorgado permisos de exploración, sino más bien con la habilidad para escoger muestras para el análisis. De acuerdo con un cálculo teórico aproximado, el valor medio de la bioprospección, en la zona de diversidad biológica más amplia y distintiva, sería de alrededor de 2 dólares por hectárea, con valores más típicos de menos de 10 centavos de dólar en zonas de gran significación por su biodiversidad. Sin embargo, los valores por hectárea pueden ser considerablemente más elevados cuando se puede recurrir a información auxiliar para determinar con precisión las zonas prometedoras.

17. Si la conservación de la diversidad biológica es un bien público de que disfruta el mundo, es apropiado acudir a las fuentes internacionales directas para obtener recursos financieros con destino a la conservación. En el largo plazo, es posible que se desarrollen mecanismos de mercado similares a los que se examinan en relación con el carbono de modo de retribuir directamente a los propietarios y administradores de bosques por sus servicios de conservación de

la diversidad biológica. Ello bien puede ocurrir en las zonas de gran riqueza y singularidad en materia de diversidad biológica.

d) Productos forestales no leñosos

18. El bosque natural produce una inmensa variedad de productos no leñosos. Estos productos a menudo son de crítica importancia para los habitantes de bosques, para los cuales los productos no leñosos constituyen una fuente esencial de ingresos. En algunos casos, estos productos se negocian en un mercado nacional o internacional más amplio. El más destacado de estos productos es la rota.

19. Los cálculos iniciales, que presentaban valores teóricos sumamente elevados por hectárea de esos productos, han sido reemplazados por una percepción más sobria de las considerables barreras que se oponen a la comercialización de nuevos productos. Entre esas barreras se cuentan los elevados costos de la mano de obra para la extracción de productos de especies con bajas densidades por hectárea, el peligro de sobreexplotación y la intensa competencia de los sustitutos y las especies naturales domesticadas. Los valores económicos ajustados a la realidad correspondientes a la extracción de productos forestales no leñosos se ubican probablemente en una amplitud de 10 a 15 dólares por hectárea en zonas favorables. Las perspectivas de crear incentivos de conservación por conducto de los productos forestales no leñosos son limitadas y dependen de cada emplazamiento.

e) Ecoturismo

20. Es exigua la información disponible sobre la escala y las perspectivas del ecoturismo basado en los bosques. De acuerdo con un cálculo, el valor económico mundial de todo el turismo relacionado con la naturaleza oscila entre 83.000 y 166.000 millones de dólares. Si esas cifras fueran exactas, la captación de incluso un pequeño porcentaje para el turismo relacionado con los bosques representaría un mercado considerable para los servicios forestales. Una medición realista de las perspectivas contemporáneas la da la Reserva Biológica Bosque Nuboso Monteverde en Costa Rica. Uno de los destinos del turismo forestal más famosos y exitosos del mundo en desarrollo, la Reserva recibe aranceles anuales de admisión de alrededor de 50 dólares por hectárea. En el muy largo plazo, la combinación de una creciente población mundial, el aumento de los ingresos mundiales, el abaratamiento de los gastos de transporte y la disminución de las zonas forestales acrecentará el valor de esparcimiento de zonas que ahora se consideran remotas.

f) Consecuencias para la investigación y el desarrollo

21. A fin de facilitar el establecimiento de un mercado para las reducciones de emisiones de carbono de origen vegetal, es necesario elaborar protocolos de medición y verificación y proyectar los efectos económicos y ecológicos de ese mercado. El establecimiento de mercados para los servicios de cuencas hidrográficas se facilitará si se realiza un esfuerzo mucho mayor en materia de mediciones hidrológicas y análisis económicos de las posibles intervenciones.

B. Instrumentos económicos, políticas fiscales
y tenencia de la tierra

1. Propuestas del Grupo para la adopción de medidas

22. En sus debates, el Grupo no abordó en particular la cuestión de los instrumentos económicos, las políticas fiscales y la tenencia de la tierra. Hubo, sin embargo, muchas propuestas para la adopción de medidas que instaron a que se crearan entornos normativos y económicos propicios para promover la ordenación sostenible de los bosques. En la presente sección se suministrará información con destino al debate preliminar respecto de las modalidades que podrían utilizarse a ese efecto.

2. Principales cuestiones relacionadas con los instrumentos económicos,
las políticas fiscales y la tenencia de la tierra

23. Las disposiciones reglamentarias sobre el uso de la tierra y la silvicultura tienen dos metas generales:

a) Preservar los valores medioambientales y otros valores forestales no leñosos;

b) Recaudar rentas para el propietario del bosque que, con frecuencia, aunque no siempre, es el Estado mismo.

24. El enfoque económico positivo de la política forestal examina los efectos económicos, fiscales y medioambientales de distintos regímenes tributarios y reglamentarios. El enfoque normativo trata de determinar los instrumentos económicos que son, por un lado, eficaces en función de los costos a fin de lograr las metas medioambientales y, por el otro, eficientes a fin de captar rentas en favor de los propietarios de los bosques, sin introducir distorsiones económicas. Ambos enfoques se encuentran todavía en una fase incipiente. En la presente nota se describen las cuestiones principales, y cabe decir que en gran medida se carece de respuestas empíricas firmes.

25. Es conveniente, aunque relativamente artificial, desglosar el problema de la asignación de la tierra en dos decisiones:

a) La superficie de tierra forestal por convertir;

b) La forma de ordenación de las zonas que han de quedar bajo cubierta forestal.

a) Decisión sobre la conversión de tierras

26. A fin de alcanzar objetivos económicos, ecológicos y de conservación, los órganos reglamentarios tratan de dividir a los bosques naturales en tres categorías: protección integral; usos múltiples, incluida tanto la conservación como la producción de productos leñosos y no leñosos; y conversión integral a la agricultura o bosques de plantación. Los dos interrogantes fundamentales que se plantean son los siguientes:

a) ¿Con qué criterios se han de distribuir las tierras entre categorías?

/...

b) ¿Qué instrumento se ha de usar para efectuar esa asignación?

i) Criterios de asignación de la tierra

27. Desde el punto de vista normativo, las tierras boscosas se deben asignar de modo de lograr metas medioambientales que no se pueden expresar en valores monetarios (como la preservación de la diversidad biológica) en un régimen eficaz en función de los costos. En la creciente bibliografía sobre la biología de la conservación se describen metodologías de "selección de emplazamientos de reserva" que tratan de reducir al mínimo los gastos (en superficie de tierras, costos de adquisición de tierras u otros elementos económicos) en la consecución de una meta ambiental declarada (como la representación de especies o tipos de hábitat), con sujeción de las restricciones adicionales de carácter social, económico y ecológico. Las partes comprometidas pueden utilizar estos elementos como base de sus negociaciones sobre la reglamentación del uso de la tierra. Las metodologías irán adquiriendo más importancia a medida que se multipliquen los conflictos relacionados con el uso de la tierra, por ejemplo, cuando las superficies urbanas y agrícolas se expandan y penetren en bosques que ya están fragmentados. Entre los efectos importantes que deben ser objeto de investigación y desarrollo en relación con estas metodologías se cuentan el refinamiento de las funciones de objetivos ecológicos y costos, la inclusión de categorías de usos de la tierra intermedios entre la conversión y la protección y las vinculaciones con instrumentos normativos que afectan al cambio del uso de la tierra (véase infra).

28. Mucho menos se ha analizado la cuestión relativa a la conveniencia y la aplicabilidad de la opción de usos múltiples. En general, se supone que la asignación de tierras a bosques de producción representa un intercambio entre las ventajas de diversidad biológica de la protección integral y las ventajas económicas del desbroce total de los bosques. En trabajos recientes se ha cuestionado la validez de este supuesto intercambio, y se ha planteado la posibilidad de que la división de las zonas de usos múltiples entre protección integral y explotación/conversión integrales resulte, en algunos casos, superior a los usos múltiples, por razones tanto económicas como ecológicas. Se trata de una esfera que es importante investigar y que se aplica también a usos de la tierra como la agrosilvicultura y la silvicultura de plantación.

ii) Instrumentos para la asignación del uso de la tierra

29. Hasta ahora, la zonificación ha sido el instrumento predominante para hacer cumplir los planes relativos al uso de la tierra. La zonificación puede ser eficaz cuando se la hace cumplir, pero establecerla y hacerla cumplir puede resultar problemático cuando existen fuertes presiones económicas y políticas en favor de la conversión o la explotación de los bosques.

30. La planificación de la red vial, en el contexto de la planificación del desarrollo regional, es un instrumento sumamente útil para influir en la configuración espacial de la conversión y explotación de los bosques. La intensificación de la red vial en zonas agroclimáticas favorables y la prohibición de la expansión de caminos en zonas vulnerables serían métodos eficientes para lograr los objetivos de la conservación, si bien podrían plantear algunas cuestiones importantes de equidad geográfica.

31. Un complemento de la zonificación que está relativamente poco estudiado, pero que podría ser prometedor, es el empleo de instrumentos económicos. Del mismo modo que los aranceles por contaminación y los permisos de contaminación han reducido el costo de las reducciones de la contaminación, en comparación con los métodos de "mando y control", los instrumentos económicos bien podrían facilitar también la reserva de zonas forestales con los más bajos costos de oportunidad. Un método general sería solicitar ofertas a los propietarios de bosques para constituir servidumbres que restringieran los cambios en el uso de la tierra y el grado de explotación forestal. Las servidumbres se podrían financiar con cargo a las rentas generales o con el producto de la venta de contrapartidas del carbono, como se hace en Costa Rica. También se podría instituir un régimen de derechos de explotación negociables. A los propietarios de tierras en zonas ecológicamente vulnerables, a quienes se les prohibiría explotar sus propiedades, se les autorizaría a enajenar los derechos sacrificados a propietarios de tierras en zonas menos vulnerables. Estos últimos podrían utilizar esos derechos como contrapartida de los requisitos de mantenimiento de los bosques locales. Es necesario profundizar más los trabajos en esta incipiente esfera normativa a fin de formular instrumentos económicos sencillos, eficaces y exigibles para lograr una asignación eficiente del uso de la tierra.

b) Reglamentación y tributación de la tala

32. Los propietarios de tierras (con frecuencia el Estado) reglamentan la tala mediante los siguientes instrumentos:

a) El establecimiento de criterios de ordenación de aplicación obligatoria; por ejemplo, se pueden instituir normas respecto de las especies y el porcentaje total de árboles que se pueden talar; límites de diámetros mínimos de tala; rotación prescrita de largos; pendientes máximas; etc.;

b) La institución de un régimen de aranceles o de una estructura tributaria aplicable a la producción de rollizos o a la asignación de concesiones;

c) La determinación del plazo y la posibilidad de renovar las concesiones o los derechos de uso;

d) El establecimiento de un régimen de supervisión y aplicación.

33. Estas disposiciones reglamentarias, junto con las condiciones del mercado y las tecnologías disponibles, determinan la intensidad de las actividades de tala y ordenación y sus efectos sobre la biodiversidad, la fijación del carbono, las utilidades de los madereros, los gastos de supervisión y aplicación y las cuasirentas que percibe el tenedor de la tierra. La comprensión de los intercambios y complementariedades resultantes es esencial para determinar los medios eficaces en función de los costos que se pueden usar a fin de preservar la diversidad biológica y reducir las emisiones de carbono y para comprender el efecto distributivo de distintos regímenes fiscales. Respecto de estas relaciones abundan las conjeturas, pero se dispone de exigua información empírica. Seguidamente figuran algunos interrogantes a los que aún no se ha dado respuesta a ese respecto:

a) ¿En qué medida el refuerzo de las restricciones de tala o de los criterios de ordenación produce beneficios medioambientales decrecientes, eleva los costos de oportunidad, encarece los costos de supervisión y aplicación y reduce la observancia?

b) ¿En qué condiciones una estrategia que autorice una sola extracción en una zona forestal, seguida por un régimen de protección, domina una estrategia de rendimiento sostenido sustentada en criterios de valor presente neto de las utilidades, fijación del carbono y preservación de la diversidad biológica?

c) ¿Qué técnicas de tala de impacto reducido resultan rentables para el sector privado? Si son rentables para el sector privado, ¿qué impide su difusión espontánea?

d) ¿Produce la captación de una renta baja una pérdida de eficiencia o sólo tiene efectos distributivos?

e) ¿Se promueve mejor la ordenación de los bosques mediante el otorgamiento de concesiones de plazo más largo?

f) ¿Qué resulta más eficaz para hacer cumplir las disposiciones reglamentarias: un régimen de fianzas de cumplimiento o un régimen de concesiones renovables de corto plazo?

g) ¿Que costos y beneficios tienen los distintos enfoques de supervisión y aplicación? ¿Es posible emular los regímenes modernos de supervisión y fiscalización de la contaminación industrial, que dependen de informes verificados de los interesados?

c) Esferas en las que se podrían realizar trabajos de investigación y desarrollo

34. Es necesario realizar investigaciones de orientación normativa y estudios experimentales en las siguientes esferas:

a) La eficacia de la zonificación del uso de la tierra;

b) La formulación y aplicación de instrumentos económicos para asignar tierras a la conservación;

c) Las consecuencias económicas y medioambientales de distintos regímenes fiscales y reglamentarios para la silvicultura;

d) Los costos y beneficios de métodos innovadores para la supervisión y fiscalización de los reglamentos, incluidas las fianzas de cumplimiento, las condiciones para la renovación de las concesiones y la divulgación pública de los impactos medioambientales.

C. Demanda y oferta futuras de productos forestales
leñosos y no leñosos

1. Conclusiones y propuestas para la adopción de medidas del Grupo

35. El Grupo examinó el análisis primario de las perspectivas de la oferta y demanda contenido en un estudio patrocinado por el Gobierno de Noruega, titulado "Tendencias y perspectivas a largo plazo de la oferta y la demanda de productos forestales y posibles consecuencias para la ordenación sostenible de los bosques". Aunque el debate sustantivo de las cuestiones y consecuencias concretas dimanadas del estudio rebasaba el ámbito de sus deliberaciones, el Grupo reconoció la gran importancia de los principios económicos fundamentales para determinar el futuro de los bosques. En consecuencia, el Grupo instó a los países a que:

"Evaluaran las tendencias a largo plazo de su oferta y demanda de madera y a que consideraran la posibilidad de adoptar medidas para promover la sostenibilidad de su oferta y sus medios para satisfacer la demanda, haciendo especial hincapié en las inversiones en la ordenación forestal sostenible y en el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la ordenación de los recursos forestales y de los bosques artificiales." 1/

36. En sus conclusiones y propuestas para la adopción de medidas, el Grupo reconoció la importancia de la oferta y la demanda futuras de productos leñosos y no leñosos en lo que hacía a determinar el futuro de los bosques e instó a que se adoptaran medidas en diversas esferas.

2. Principales cuestiones relacionadas con la oferta y la demanda
futuras de productos forestales leñosos y no leñosos

37. Existe una considerable bibliografía que examina las cuestiones relacionadas con la oferta y la demanda de productos forestales, principalmente para uso industrial. Se advierte la necesidad de continuar el estudio de la oferta y la demanda de leña y productos forestales no leñosos, así como de los servicios y beneficios medioambientales. A finales de 1998, cuando se complete la preparación del estudio mundial de la FAO sobre la oferta de fibras, se dispondrá de un análisis más cabal de la situación de disponibilidad de recursos y de sus perspectivas.

38. Aunque en los estudios recientes existe un amplio consenso en el sentido de que, en el futuro inmediato, la oferta de madera a nivel mundial será suficiente para mantener un nivel de disponibilidad cercano a la situación actual de los productos forestales, a precios relativamente estables, en ninguno de los estudios recientes se proyecta un exceso de oferta de madera. Los pronósticos adolecen todavía de un grado suficiente de variabilidad e incertidumbre que sugiere que la situación en algunos países y regiones dista de ser satisfactoria.

39. En general, las estadísticas de base en que se sustentan las evaluaciones de la oferta son muy deficientes. Los inventarios nacionales de bosques, cuando existen, suelen ser antiguos, están incompletos o adolecen de defectos de diseño que dificultan su uso en los análisis modernos. Además, los datos de utilización, especialmente cuando se trata de productos y servicios no leñosos,

/...

adolecen incluso de más deficiencias que los datos correspondientes al uso de la madera con fines industriales. El problema se agrava porque la mejor información disponible no suele estar normalizada y se presenta en la forma de informes estadísticos deficientes, tanto en el plano nacional como internacional.

40. Se echan de ver diversas cuestiones importantes que inciden en la oferta y la demanda de los productos y servicios forestales. En la presente nota, para información del Foro, se formulan interrogantes respecto a la forma en que la ordenación sostenible de los bosques, el aumento de las superficies forestales protegidas, la forestación y las plantaciones podrían afectar a la oferta y demanda futuras.

41. En el análisis siguiente se tratará de examinar más a fondo los problemas más generales de la oferta y la demanda que tendrán una incidencia importante sobre la capacidad de los encargados de formular las políticas forestales para establecer políticas y marcos normativos apropiados en el sector forestal.

a) Demanda

42. Los elementos fundamentales que alimentan la demanda de productos forestales son el crecimiento demográfico y el aumento de la riqueza (reflejado en alguna medida en el PIB). Hay otros factores que también afectan de manera significativa a la demanda, incluidos la competitividad de precios de los productos forestales frente a los productos no leñosos, la competitividad técnica de los productos de la madera frente a sus sustitutos y las preferencias del consumidor por la madera en relación con los sustitutos de la madera.

43. Se ha reconocido y comprendido la función del crecimiento demográfico como factor de aumento de la demanda de los productos forestales y de otros productos. El aumento de los ingresos es un factor importante en que se sustentan las proyecciones del aumento de la demanda de productos forestales. América del Norte, Asia y Europa son las tres regiones principales que dominan geográficamente la economía mundial de productos forestales industriales. La correlación entre el aumento de los ingresos, por un lado, y las preferencias por productos y resultados favorables al medio ambiente, por el otro, sugiere que, en un futuro, habrá una interacción cada vez más compleja entre las demandas que gravitan sobre los bosques y la aceptabilidad relativa para el consumidor de productos forestales y sustitutos no forestales competitivos.

b) Oferta

44. La oferta de bienes y servicios forestales tiene cuatro fuentes principales: los bosques naturales, los bosques plantados, los árboles fuera de los bosques y las fibras sustitutivas. Estas fuentes atienden a las necesidades de recursos para el uso industrial de la madera, la leña y los productos forestales no leñosos y también a una gama sumamente compleja de servicios forestales.

45. La formulación de marcos apropiados para la elaboración de las políticas forestales constituye un gran desafío porque los bosques son sistemas ecológicos y económicos muy dinámicos. Además, también hay fuentes de oferta que brindan oportunidades para atender a la creciente demanda de productos forestales.

i) Combustibles de madera

46. Un porcentaje elevado de los combustibles de madera proviene de árboles fuera de los bosques, razón por la cual la oferta rara vez entra en conflicto con el uso industrial; en verdad, puede haber un uso ineficiente de los recursos de resultas de que los usuarios de combustibles de madera no tengan acaso acceso a los residuos de industrialización de la madera.

ii) Productos y servicios forestales no leñosos

47. Los bosques brindan una amplia gama de servicios y beneficios ecológicos distintos de la extracción, junto con productos forestales leñosos y no leñosos. El valor mundial de los alimentos de origen forestal se calcula en alrededor de 20.000 a 25.000 millones de dólares. Los principales problemas de la oferta de productos forestales no leñosos tienen que ver con su pequeña escala y la falta de desarrollo a escala industrial.

48. En cuanto a los servicios forestales, los problemas principales se refieren a la formulación de metodologías y mecanismos apropiados para la fijación de precios que permitan reconocer el valor económico total de los bosques.

iii) Modificación del uso de la tierra: deforestación y degradación de los bosques

49. La deforestación sigue siendo un problema sustantivo importante en algunas regiones forestales. Para que el análisis de los cambios en los bosques del mundo sea válido se requiere diferenciar entre los aumentos o las disminuciones de la superficie forestal y los cambios en la condición de los bosques. El parámetro del que se informa con más frecuencia es el cambio de la cubierta forestal. La calidad de los bosques, aunque igualmente importante para la oferta de madera, se observa y supervisa con menos intensidad. Dado que la modificación de la superficie forestal es negativa en cinco de ocho regiones del mundo, cabe esperar que la deforestación siga siendo un problema importante en el debate normativo sobre los bosques.

iv) Ordenación sostenible de los bosques

50. En los bosques que se pueden explotar por su madera, la transición hacia la ordenación sostenible significa que la producción de madera se ha de combinar con otros objetivos de la ordenación. La conceptualización de la ordenación sostenible de los bosques se ha adelantado a la evolución de prácticas concretas sobre el terreno para lograr la sostenibilidad. Desde el punto de vista de la producción, esta transición podría tener consecuencias para la oferta de madera y plantea el interrogante relativo a saber si en la fase de ajuste se crearán penurias económicas inaceptables. Las corrientes mundiales de productos forestales podrían verse obstruidas si las zonas forestales de los principales países productores pasaran a ser inaccesibles (por razones normativas) como fuentes de productos forestales industriales. Consecuencias similares para la oferta podrían producirse si superficies boscosas considerables se reservaran en régimen de zonas protegidas.

v) Bosques plantados, tasa de forestación y ventajas para el desarrollo

51. Por cuanto el crecimiento en las plantaciones es mucho más elevado que en el bosque natural, las políticas que fomenten el uso de plantaciones tendrán una incidencia significativa sobre la oferta de fibras y, al propio tiempo, mitigarán las presiones que gravitan sobre los bosques naturales. En general, se puede llegar a la conclusión de que los programas satisfactorios de mejoramiento de los árboles producirán considerables ventajas en los rendimientos de la madera proveniente de plantaciones forestales tropicales y no tropicales.

vi) Fibras sustitutivas

52. Actualmente, la madera es la principal materia prima de la industria mundial de la pasta y el papel. Sin embargo, los desechos de papel están adquiriendo mayor importancia, y todas las regiones, con la excepción de América del Norte, consumen un volumen de desechos de papel mayor del que reciclan. En un número reducido de países se industrializan volúmenes importantes de fibras no leñosas, utilizando fuentes que, por lo común, se cultivan con más intensidad que la madera. El papel derivado de sustancias distintas de la madera se suele producir en fábricas de pasta y papel más pequeñas que, a menudo, no pueden costear las tecnologías de reducción de la contaminación. El entorno normativo tiene que reconocer la circunstancia de que, cuando se trata de preservar los bosques por razones medioambientales, el problema ecológico puede trasladarse aguas abajo, a veces incluso con un mayor perjuicio para el medio ambiente. Muchos otros problemas influyen también en la oferta y la demanda de productos y servicios forestales leñosos y no leñosos. Las fuentes suplementarias de madera y fibra, como los árboles fuera de los bosques (especialmente para la recolección de leña) y los cultivos de arboledas son también factores importantes para mitigar la presión sobre los bosques. También se ha hecho un análisis considerable de las funciones y los efectos de factores como la accesibilidad económica de la oferta de madera, el efecto de la ordenación integrada de los bosques, la eficiencia material, las dimensiones sociales del suministro de productos forestales y las funciones de las instituciones y de los regímenes institucionales.

D. Rehabilitación de la cubierta forestal

1. Propuestas para la adopción de medidas

53. En el informe del Grupo se señalaron los temas prioritarios que debían examinarse en relación con la evaluación, la supervisión y la rehabilitación de la cubierta forestal en zonas ecológicamente críticas, incluidos los siguientes aspectos:

- a) La necesidad de determinar las causas subyacentes de la deforestación;
- b) La atención que se debe prestar a los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques, que actualmente son objeto de atención insuficiente;
- c) La necesidad de una supervisión periódica de la cubierta forestal y de su rehabilitación, incluidas las evaluaciones de estudios transfronterizos;

/...

d) Una mejor evaluación de la superficie forestal en régimen de conservación u otros regímenes de protección;

e) La determinación de claras prioridades de investigación. En el informe se formularon otras observaciones importantes, en particular que:

- i) El análisis, la supervisión y la evaluación eficaces son una cuestión normativa importante;
- ii) La pobreza y las presiones demográficas son causas fundamentales de la deforestación (aunque de ello se sigue también que la deforestación produce el beneficio mundial de un aumento de la seguridad alimentaria porque expande las fronteras de la agricultura;
- iii) Las evaluaciones del impacto ambiental debían servir de base para la adopción de medidas contra la conversión sin control de las tierras boscosas a otras actividades.

2. Principales cuestiones en relación con la rehabilitación de la cubierta forestal

54. El examen de la evaluación, la supervisión y la rehabilitación de la cubierta forestal en zonas ecológicamente críticas debe comenzar con la percepción de que los bosques y los árboles son recursos renovables. Debe tener en cuenta la naturaleza y las causas de la deforestación y de la degradación y las condiciones con arreglo a las cuales se podría restaurar la cobertura arbórea. Las cuestiones principales se relacionan con lo siguiente:

a) Un entendimiento común de los conceptos, incluidos los de cubierta forestal, degradación, zonas ecológicamente críticas y zonas sujetas a amenazas potenciales o reales;

b) La determinación del emplazamiento de las zonas críticas y de las oportunidades para realizar actividades de rehabilitación;

c) La importancia de las zonas deforestadas y degradadas;

d) Los medios disponibles para efectuar los trabajos de rehabilitación y para supervisar los progresos en el contexto de criterios de evaluación adecuados.

55. Se entiende que la categoría de zonas críticas abarca las zonas áridas, montañosas y costeras, las ciénagas de agua dulce y las tierras degradadas por la agricultura insostenible. Aunque los árboles y los bosques son recursos renovables sumamente adaptables que, si se les protege de daños, rebrotan en la mayor parte de los suelos, en las zonas críticas las condiciones del emplazamiento y los factores externos que sobre él inciden dificultan el crecimiento, rebrote o desarrollo de la cubierta forestal.

a) Zonas áridas: desertificación y silvopastoralismo

56. Los instrumentos internacionales importantes en relación con las zonas áridas son la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la

desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África 2/, y el capítulo 12 del Programa 21 3/. La Convención de lucha contra la desertificación toma nota de que se necesita todavía información sobre las tasas y las causas de desertificación, especialmente en África, y propone que para el año 2001 todos los países hayan adoptado una política sobre tierras áridas. Hace hincapié en la creación de capacidades, las asociaciones entre la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales y la potenciación de la población, junto con la evaluación de los árboles, las tierras boscosas y los bosques y los procesos que culminan en la degradación, que precede a la desertificación. También subraya la necesidad de la participación popular en la adopción de decisiones y en la ordenación, la descentralización y el valor de una combinación de asociaciones locales, nacionales e internacionales en todos los niveles.

57. En una reunión de expertos celebrada en 1996 en Lisboa (Portugal), con los auspicios de los Gobiernos de Cabo Verde, Portugal y el Senegal, se mencionaron muchas de las restricciones que pesaban sobre el desarrollo en zonas áridas, en particular el uso de los árboles en sustento de los medios de vida sostenibles y la necesidad de un enfoque integral. El bajo rendimiento potencial de la biomasa en zonas áridas significa que los productos arbóreos debieran idealmente tener un valor elevado y un bajo contenido de biomasa (la miel, los gusanos de seda o las plantas medicinales). Los cultivos de bajo valor, como la leña, tienen por lo común bajas relaciones de costo/beneficio que, aunque probablemente no atraerán inversiones externas, producen beneficios socioecológicos (sombra, forraje y alimentos).

58. Las recomendaciones de la reunión de expertos celebrada en Lisboa y las dimanadas de la Segunda Consulta de Expertos sobre la función de la silvicultura en la lucha contra la desertificación ponen de manifiesto algunos objetivos normativos sumamente críticos, entre ellos los siguientes:

a) La formulación de políticas forestales nacionales relativas a las tierras áridas, que se hayan elaborado con la intervención popular y que incorporen sanos principios de ordenación ecológica;

b) El establecimiento de regímenes de tenencia de la tierra más transparentes que fomenten una mayor seguridad en el uso, la ordenación y la conservación de los recursos;

c) La atribución de prioridad a las medidas preventivas;

d) La necesidad de establecer directrices para ayudar a las autoridades a escoger las especies y las técnicas para las plantaciones, en un régimen auténticamente participatorio;

e) El mejoramiento de la capacitación y la educación en todos los niveles, junto con la revisión de los planes de enseñanza y un nuevo enfoque de las actividades de extensión;

f) La adopción de medidas fundadas en la seguridad ecológica, la aceptabilidad social y la pertinencia económica.

b) Bosques de montaña: cuencas receptoras y diversidad biológica

59. Las partes pertinentes de los instrumentos internacionales son el capítulo 13 del Programa 21 4/ (Ordenación de los ecosistemas frágiles: desarrollo sostenible de las zonas de montaña), el capítulo 15 (Conservación de la diversidad biológica) y los capítulos 10 a 12, así como los "Principios relativos a los bosques" 5/ y el Convenio sobre la Diversidad Biológica 6/. Las montañas son particularmente frágiles debido a su entorno de gran energía; con frecuencia se trata de zonas de activa transformación geomorfológica que se caracterizan (en comparación con las serranías) por cinturones climáticos de altura claramente distintivos. Los bosques nublados son especialmente vulnerables, porque una vez que se han eliminado los árboles, pueden quedar virtualmente privados de precipitación. Cabe señalar que algunos de los organismos más antiguos y de las especies animales más amenazadas del mundo (por ejemplo, los gorilas) se encuentran en los bosques nublados.

60. La FAO calcula que los bosques de tierras altas se pierden a una tasa anual de 1,1%, esto es, una tasa superior a la registrada en otras partes de los trópicos. Un atributo importante de muchos bosques de montaña es la agricultura de corta y quema, que se debe muchas veces a la marginalización económica y política de los cultivadores. A menudo se considera que la promoción de la agrosilvicultura en tierras privadas es más eficaz que los regímenes de silvicultura comunal en esas zonas. En los bosques naturales de tierras altas, las mujeres son muchas veces administradoras de facto que reciben un exiguo reconocimiento y carecen de facultades de gestión.

61. El volumen y la variedad de recursos provenientes de los bosques de montaña son a menudo insostenibles, y su valor muchas veces es captado por beneficiarios aguas abajo y no por las comunidades de montaña. Como el producto forestal más importante de muchas montañas es el agua, muchos gobiernos las han declarado bosques de "protección". Los beneficiarios aguas abajo que reciben el agua (por ejemplo, los propietarios de tierras de regadío) virtualmente no efectúan inversiones ni en los recursos mismos ni en las comunidades de montaña.

62. La rehabilitación de los bosques de montaña mediante la plantación de árboles plantea el problema de la selección de especies. Otras posibilidades de rehabilitación de los ecosistemas montañosos y de bosques de montaña son formulación de objetivos con un carácter socioecológico más pronunciado, los regímenes de ordenación de base más amplia, las prácticas de tala mejoradas y un entorno político propicio, con un menor hincapié en la producción de biomasa. Los requisitos esenciales y el marco de facilitación comprenden el reconocimiento de los servicios que prestan los ecosistemas de montaña y sus habitantes a las comunidades y sistemas de las tierras bajas y la necesidad de una retribución en el contexto amplio de la economía local y nacional.

c) Zonas costeras, especialmente los bosques de manglares

63. Los manglares constituyen la formación boscosa más importante de las zonas costeras del mundo. La deforestación de los bosques de manglares puede erosionar las riberas o interrumpir la importante sucesión ecológica en la estabilización de los materiales depositados en las desembocaduras de los ríos. Los manglares son también fuentes importantes de productos forestales y hábitat de especies raras de avifauna. Algunos suelos bisulfatados son especialmente

susceptibles a la biodegradación cuando se los desbroza para la labranza, y se debe evitar utilizarlos para ese fin. Habida cuenta del entorno acuático, hay que evitar el rociamiento aéreo de productos agroquímicos, y también las operaciones mineras, que plantean riesgos especiales. Lo que más se necesita para salvar a los manglares son opciones normativas bien fundamentadas que aborden la necesidad de enfoques integrados del uso y la conservación de los manglares, tengan en cuenta los múltiples servicios que éstos prestan, hagan tener presente y evalúen en forma permanente el impacto ambiental de las iniciativas de desarrollo sobre los manglares y tengan en cuenta la promoción social de las sociedades que dependen de los manglares.

d) Emplazamientos degradados a causa de actividades agrícolas insostenibles

64. La plantación de especies leñosas apropiadas puede, muchas veces, restaurar suelos agotados o que se han tornado improductivos a causa de prácticas agrícolas insostenibles. En trabajos recientes sobre barbechos cultivados se demuestra lo que puede lograrse en ciertos emplazamientos tropicales con algunas especies arbóreas que generan productos de alto precio. Una cuestión especial e importante es la necesidad de velar por la restauración de suelos alcalinos y salinos, que han dejado de ser productivos de resultados del desbroce y de técnicas inadecuadas de riego. Aunque existen grandes superficies de este tipo de suelos, no se las considera esenciales para la restauración de la cubierta forestal. La necesidad de una agricultura sostenible es de gran importancia para el sector de la silvicultura a este respecto.

e) Objetivos y requisitos esenciales para la restauración y rehabilitación satisfactoria de la cubierta forestal

65. La degradación y la deforestación reducen la productividad de los ecosistemas, eliminan sistemas reguladores naturales, empobrecen la diversidad biológica y resultan perjudiciales para todos los servicios y funciones físicos y biológicos que prestan los bosques y los recursos arbóreos. La rehabilitación tiene por objeto restablecer el equilibrio y los procesos naturales conexos que mantienen a los ecosistemas forestales. El proceso de rehabilitación sólo se puede llevar a cabo de manera eficaz cuando se han definido claramente los objetivos que han de servir para cuantificar los progresos. Seguidamente se mencionan esos objetivos:

a) Establecer cultivos de vivero para restaurar oportunamente el ecosistema anterior;

b) Crear una cubierta vegetal para proteger a los suelos contra la erosión;

c) Proteger las cuencas hidrográficas y las cuencas colectoras, los ríos alimentadores y las presas hidroeléctricas;

d) Ordenar una sola especie con la mira de promover la diversidad del monte bajo;

e) Crear un recurso leñoso para mitigar la presión que gravita sobre las formaciones naturales.

66. Uno de los requisitos esenciales más importantes para una rehabilitación satisfactoria es que se definan con claridad las facultades de control sobre las tierras de que se trate. En la mayoría de los casos, habrá varios agentes o partes comprometidas interesados en el uso futuro de las tierras, incluso cuando se trata de tierras deforestadas o fuertemente degradadas. Es útil determinar quienes son las partes comprometidas secundarias que acaso ejercen una influencia considerable sobre la reserva de tierras y bosques, así como las partes comprometidas primarias que tienen interés directo en ella. En un estudio preliminar realizado recientemente en seis países africanos se puso a prueba el concepto de los "cuatro atributos" para efectuar el análisis de las partes comprometidas y resolver conflictos, a saber, derechos, responsabilidades, rentas o beneficios y relaciones.

f) Factores técnicos

67. Existen programas técnicos para atender a la mayor parte de las situaciones de rehabilitación, según los objetivos del proceso. Esos programas se clasifican naturalmente en dos grandes grupos: el uso y el estímulo de la regeneración natural, por un lado, y la introducción de plasma germinal mediante la plantación, por el otro. Existen múltiples opciones que combinan ambos enfoques. En casi todas las situaciones, la protección rigurosa contra el pastoreo, los incendios y la explotación, complementada con trabajos de conservación del suelo, asegurará la recuperación parcial de la cubierta vegetal; aunque de ordinario es la más económica, esa opción entraña una gran pérdida de beneficios para las partes comprometidas más pobres.

68. Las plantaciones pueden contener una sola especie o una mezcla de especies, nativas o exóticas. Las especies foráneas pueden poseer una capacidad de rehabilitación de la que carecen las especies autóctonas, por ejemplo, la capacidad para echar raíces profundas en suelos degradados o lateríticos o de soportar la sequía y los fuertes vientos en las dunas. Las especies foráneas de cultivos comerciales, forraje o animales domésticos bien pueden atender las aspiraciones de los productores agropecuarios locales en mayor medida que las especies nativas. El intercambio de información entre los técnicos forestales y la población local, con una debida ponderación de los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques, podría traducirse en una mejor selección de especies.

IV. PREPARATIVOS PARA EL DEBATE SUSTANTIVO

69. Las cuestiones mencionadas en la categoría II.d en el primer informe del Foro serán objeto de un debate sustantivo en el tercer período de sesiones del Foro. Para facilitar ese debate, se preparará un informe en el que dichas cuestiones se describirán con más detalle. El Foro acaso quiera orientar la preparación del informe mediante la indicación de los asuntos que requieren un análisis y una elaboración ulteriores y mediante el examen de algunas de las cuestiones que se señalan en la presente nota.

Notas

1/ E/CN.17/1997/12, inciso a) del párr. 28.

2/ Véase A/AC.241/27.

3/ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992, vol. I, Resoluciones aprobadas por la Conferencia (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.93.I.8 y corrección), resolución 1, anexo II.

4/ Ibíd.

5/ Declaración autorizada, sin fuerza jurídica obligatoria, de principios para un consenso mundial respecto de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo. Ibíd., anexo III.

6/ Véase Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Convenio sobre la Diversidad Biológica (Centro de Actividad del Programa de Derecho e Instituciones Ambientales), junio de 1992.
